

Refrendo de Cédula de Empadronamiento para Ejercer Actividades Comerciales en Mercados Públicos

Descripción:

Trámite mediante el cual el titular de la cédula de empadronamiento la refrenda a fin de estar en condiciones de seguir ejerciendo actividades comerciales en mercados públicos.

Requisitos:

- Formato TCOYOACAN_REE_1 debidamente formulado por el titular o su representante
- Cédula de empadronamiento original.
- Constancia de pago de derechos de uso de piso de los 4 años anteriores a la fecha de solicitud, o bien, Refrendo del año anterior y pago de derechos del año en curso.
- Copia certificada del documento que acredite la legal representación.

Formato:

[TCOYOACAN_REE_1](#)

Costo:

TRAMITE GRATUITO

Tiempo de realización:

15 Días Hábiles

Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Nota Los formatos deberán ser impresos a doble cara

Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360